



SECRETARÍA GENERAL

Resolución 16/2024

RESOL-2024-16-APN-SGP

Ciudad de Buenos Aires, 19/01/2024

VISTO el EX-2023-147554988- -APN-CGD#SGP, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, los Decretos Nros. 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y su modificatorio, 101 del 16 de enero de 1985 y sus modificatorios y 385 del 19 de abril 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 385/20, se designó al señor Hugo Daniel RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 13.161.252), en el cargo de Administrador General de la Residencia Presidencial de Olivos dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN GENERAL de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, Nivel A - Grado 0-Funcion Ejecutiva I.

Que el señor RODRIGUEZ presentó su renuncia al mencionado cargo, a partir del 10 de diciembre de 2023.

Que la Dirección de Sumarios de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN informó que el causante no se halla vinculado en ningún sumario administrativo que tenga trámite por ante dicha Dirección.

Que las áreas técnicas competentes informan que el causante no presenta cargos pendientes de rendición patrimonial ni registra deudas.

Que, en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 1º, inciso c), del Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:





ARTÍCULO 1º.- Dase por aceptada, a partir del 10 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por el señor Hugo Daniel RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 13.161.252), en el cargo de Administrador General de la Residencia Presidencial de Olivos, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN GENERAL de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, Nivel A - Grado 0-Funcion Ejecutiva I, para el que fuera designado mediante el Decreto N° 385/20.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese

Karina Elizabeth Milei

e. 23/01/2024 N° 2717/24 v. 23/01/2024

